



ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE TÉCNICO/A MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL.

Reunido el Tribunal calificador en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2024, se hace público el resultado de la revisión de las reclamaciones presentadas por las siguientes personas aspirantes a la baremación del concurso, con el resultado que se indica a continuación:

ASPIRANTE	FECHA R.E.	RESULTADO REVISIÓN
J.R.M. (19****71B)	4/10/2024 RE-63223	El Tribunal ha acordado: - Estimar la alegación planteada respecto al apartado "B) Titulaciones académicas oficiales iguales o superiores a la requerida en el proceso relacionadas directamente con el puesto de trabajo a proveer" otorgando una puntuación de 12,00 puntos. - Desestimar la alegación planteada respecto al apartado "C) Formación", ratificándose en la puntuación otorgada de 2,00 puntos. - Desestimar la alegación planteada respecto al apartado "D) Conocimientos de lenguas cooficial y comunitarias" ratificándose en la puntuación otorgada de 1,75 puntos.
R.C.S. (20****57H)	4/10/2024 RE-63223	El Tribunal ha acordado estimar las alegaciones presentadas, otorgando una puntuación total en el apartado "D) Conocimientos de lenguas cooficial y comunitarias" de 4 puntos.

Tras la revisión realizada por el Tribunal la puntuación final de la baremación es la siguiente:

ASPIRANTE	EXPERIENCIA (MAX. 10 PTS)	TITULACIONES ACADEMICAS (MAX. 20 PTS)	FORMACIÓN (MAX. 5 PTS)		LENGUAS COOFICIALES Y COMUNITARIAS (MAX.4 PTS)	CALIFICACIÓN TOTAL
			C1) CURSOS DE FORMACIÓN	C2) OTROS TÍTULOS POSTGRADO		
J.R.M. (19****71B)	0	12,00		2	1,75	15,75 PUNTOS
R.C.S. (20****57H)	0	0	0	0	4	4 PUNTOS

De conformidad con las Bases Específicas que rigen el proceso selectivo la puntuación final de los opositores que han superado el proceso es la siguiente:



ASPIRANTE	FASE OPOSICIÓN (MAX. 100 PTS)	FASE CONCURSO (MAX.39 PTS)	CALIFICACIÓN TOTAL
J.R.M. (19****71B)	50,81PUNTOS	15,75 PUNTOS	66,56 PUNTOS
R.C.S. (20****57H)	56,92 PUNTOS	4 PUNTOS	60,92 PUNTOS

El Tribunal realiza propuesta de constitución de bolsa de trabajo según el orden que se publica a continuación:

N.º ORDEN	ASPIRANTE	CALIFICACIÓN
1	J.R.M. (19****71B)	66,56 PUNTOS
2	R.C.S. (20****57H)	60,92 PUNTOS

Tras lo cual se eleva a la Sección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos para que continúe con la tramitación del proceso selectivo.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33.1 del Decreto 3/2017, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana en relación con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución que no causa fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el Delegado del Área de Gobierno de Impulso económico, Empleo y Capital Humano, en el plazo de un mes contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio.

En Castelló de la Plana, en fecha indicada al margen.

El Secretario del Tribunal.

